



## SECRETARIA GENERAL DEL REGISTRO NACIONALES DE LAS PERSONAS

### CUADRO INSTITUCIONAL DE CERTIFICACIONES DE PUNTO DE ACTA

ENERO 2025

No DE SESION	NUMERO DE PUNTO DE ACTA	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA
CPRNP-001-2025	<u>AGENDA NÚMERO UNO:</u>	Discutir el Oficio GRH-RNP-002-2025 de fecha tres (3) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) APROBAR las recomendaciones de la Gerencia de Recursos Humanos en el proceso disciplinario realizado a la empleada Gladys Esperanza Arita,. 2) SANCIONAR a la empleada GLADYS ESPERANZA ARITA, a Suspensión de trabajo de 3 días calendario sin goce de sueldo, efectivo a partir del diez (10) de enero del año dos mil veinticinco (2025) por falta de respeto a su jefe inmediato, abogado RAUL EDGARDO BULNES BARAHONA, y por no cumplir con la función de descargar en el sistema CODEX, los expedientes asignados a su persona que ya tienen resolución, afectando a los ciudadanos quienes se han quejado porque al solicitar información no hay cambios en el estado de sus trámites; en la audiencia de descargo no logró desvirtuar los hechos, en virtud que su argumento que tenía que realizar 10 expedientes diarios no las exime de otras obligaciones que son consecuentes con la misma realización de expedientes y en cuanto a la falta de respeto alzando la voz a su jefe inmediato tampoco logra desvirtuar pues existen testigos que escucharon la conversación, incurriendo en una falta menos grave según lo estipulado en los artículos 57, literales b), d), y e), 63 inciso b) del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas.
	<u>AGENDA NÚMERO DOS:</u>	Ratificación de la presente Sesión.



<b>CPRNP-002-2025</b>	<b><u>AGENDA NÚMERO UNO</u></b>	Discutir el nombramiento permanente de empleados que se han venido desempeñando de manera interina o han culminado el periodo de prueba de manera satisfactoria, reconociendo su antigüedad desde el ingreso a la institución. ALEX VIRGILIO SANTOS MORENO 0801-1979-07609 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SOPORTE OPERATIVO, RAÚL EDGARDO BULNES BARAHONA 1201-1983-00411 SECRETARIO GENERAL, MARÍA JIMENA DE LOS ÁNGELES CASASOLA, RONALD ADALBERTO CASCO MOLINA 0611-1995-00923 TÉCNICO REGISTRAL 3.3 (0607) ALCERRO 0801-1996-01151 GERENTE ADMINISTRATIVO, YANKEL Y OASIN MONCADA RAMOS 0801-1993-15729 0801-1993-15729 APROBAR el nombramiento permanente de empleados que se han venido desempeñando de manera interina y el renombramiento de plaza, reconociendo su antigüedad desde el ingreso a la institución y conforme al detalle siguiente, SULEMA ESMERALDA BUSTILLO CARIAS 0701-1978-00188 Analista de Compras y Adquisiciones
	<b><u>AGENDA NÚMERO DOS:</u></b>	Discutir la reforma del numeral 1) del punto de agenda número cuatro de la Sesión Ordinaria Número Diecisiete, celebrada en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en cuanto al monto autorizado para que la Directora Legal Laboral, Abogada Fanny Carolina Flores del Cid pueda conciliar con el ciudadano Juan Ramón Gutiérrez Osorto, tomando en consideración la suma mencionada por la Gerencia de Recursos Humanos en el Oficio N° 1294-DRH-24. 1) APROBAR la reforma del numeral 1) del punto de agenda número cuatro de la Sesión Ordinaria Número Diecisiete, celebrada en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el cual se leerá así: "1) AUTORIZAR el pago de las prestaciones laborales y los salarios dejados de percibir a favor del señor JUAN RAMÓN GUTIÉRREZ OSORTO, evitando así el reintegro al que ha sido condenado la institución y únicamente al pago de la condena pecuniaria.
	<b><u>AGENDA NÚMERO TRES</u></b>	Discutir el nombramiento interino en el cargo de Jefe de Transparencia, a favor de la empleada MARÍA MAGDA LARISSA GONZALEZ MOLINA con número de DNI 0801-1969-00355, en el cargo de Jefe del Departamento de Transparencia.
	<b><u>AGENDA NÚMERO CUATRO</u></b>	Discutir el Oficio N° 007-GRH-2025 de fecha tres (03) de enero del año dos mil veinticinco (2025); RESUELVE: 1) AUTORIZAR al personal detallado en el cuadro que se adjunta para NO marcar el control de asistencia, en virtud de encontrarse dentro de los puestos señalados en el Artículo 10 párrafo segundo del Reglamento Interno de Trabajo vigente del Registro Nacional de las Personas, cuyas plazas han sido renombradas y los puestos creados mediante la nueva estructura institucional y que constituyen personal de confianza a nivel de jefatura, puestos nivel de Jefatura con distintas denominaciones, supervisores regionales, lo anterior, por considerarse como conquista laboral por el tiempo que se les ha reconocido este beneficio y por el grado de confianza por el trabajo desempeñado fuera de la jornada máxima laboral; además de justificar ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el control de asistencia únicamente del personal detallado a continuación: No Jefaturas, Paolo Antonello Tavarone Pon, Secretario Privado, King Lenard Varela Álvarez, en el cargo de encargado de cumplimiento, Gerencias y Jefaturas con distintas denominaciones, Vanessa Gisell Alberto Soto, Gerente de Recursos Humanos, Yadirra Esperanza Bendaña Flores, Gerente de Desarrollo Institucional, José Enrique Cisne Föeller, Gerente de Sistemas Informáticos, María Aracely Leiva Peña, Gerente de Operaciones Registrales, Fanny Carolina Flores del Cid, Directora Legal, Laboral, Henry Vicente Sánchez, Director Legal Balbina Jackeline Mena Herrera, Coordinadora de Staff, María Eugenia Landa Molina, Coordinadora de Staff; Personal con funciones especiales, Carlos Roberto Ramos Espinal, Conductor Ejecutivo del Ingeniero Brevé, Juan Omar Flores Moreno, Conductor Ejecutivo del Comisionado Rivera, José Ángel Castellanos Sánchez, Motorista Sub Dirección Técnica, Celeste Raquel Martínez Palma, Analista de Medios Digitales.
	<b><u>AGENDA NÚMERO CINCO</u></b>	Discutir el Memorándum N° 613-DRH-2024 de fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); RESUELVE: 1) APROBAR la cancelación por retiro voluntario del empleado CÉSAR FERNANDO HERRERA VALLE con número de DNI 0801-1988-14590 del cargo de Asistente de Microfilmación y con efectividad a partir del seis (6) de enero del año dos mil veinticinco (2025), SIN DERECHO A PRESTACIONES y el reconocimiento del cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE)
	<b><u>AGENDA NÚMERO SEIS</u></b>	Discutir el nombramiento interino funcional en el cargo de Jefe de Administración. RESUELVE: 1) APROBAR el nombramiento interino de la ciudadana HAYDY PATRICIA OSORIO PADILLA con número de DNI 1501-1996-01824 en la Plaza de Coordinador Unidad de Seguridad e Inteligencia y desempeñándose funcionalmente como Jefe de Administración
	<b><u>AGENDA NÚMERO SIETE</u></b>	Discutir el Memorándum N° 616-DRH-2024 de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); RESUELVE: 1) APROBAR la cancelación por renuncia voluntaria del empleado OSCAR DE JESÚS IZAGUIRRE PINEDA con número de DNI 0801-1985-00901 del cargo de Auxiliar de Relaciones Públicas con efectividad a partir del diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), SIN DERECHO A PRESTACIONES y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE)
	<b><u>AGENDA NÚMERO OCHO</u></b>	Discutir el Memorándum N° 009-GRH-2025 de fecha tres (03) de enero del año dos mil veinticinco (2025); RESUELVE: 1) DENEGAR la modalidad de teletrabajo para el año dos mil veinticinco (2025) a los Ingenieros Raynell Horacio Pineda Torres y Marcia Verónica Euceda Gómez, debiendo cumplir con su horario de trabajo y proceder al marcateje correspondiente a partir del día de su notificación de la presente resolución.
	<b><u>AGENDA NÚMERO NUEVE</u></b>	Discutir la autorización de viaje a favor del Señor Comisionado Propietario, Oscar Porfirio Rivera Inestroza; Ingeniero José Enrique Cisne Föeller y el Desarrollador, Ingeniero José Roberto Brid López, para asistir al Intercambio Técnico CLARCIEV a realizarse en Chile los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) AUTORIZAR el viaje a favor del Señor Comisionado Propietario, Oscar Porfirio Rivera Inestroza; el Gerente de Sistemas Informáticos, Ingeniero José Enrique Cisne Föeller y el Desarrollador, Ingeniero José Roberto Brid López, para asistir al Intercambio Técnico CLARCIEV a realizarse en Chile los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de enero del año dos mil veinticinco (2025). - 2) AUTORIZAR el cuarenta por ciento (40%) de viáticos a favor del Señor Comisionado Propietario, Oscar Porfirio Rivera Inestroza; el Gerente de Sistemas Informáticos, Ingeniero José Enrique Cisne Föeller y el Desarrollador, Ingeniero José Roberto Brid López que serán tramitados al momento de existir disponibilidad presupuestaria y al realizar la liquidación



<b>CPRNP-002-2025</b>	<b>AGENDA NÚMERO DIEZ</b>	Discutir la autorización de viaje y autorización de reembolso por compra de boleto aéreo y reembolso por reconocimiento de viáticos a favor del Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes; Comisionado Propietario, Ingeniero Rolando Kattan y Señor Comisionado Propietario, Oscar Portirio Rivera Inestroza para asistir al evento de Impresión de Alta Seguridad a desarrollarse en la ciudad Basileus, Suiza los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de febrero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) APROBAR la autorización de viaje y autorización de reembolso por compra de boleto aéreo y reembolso por reconocimiento de viáticos a favor del Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes; Comisionado Propietario, Ingeniero Rolando Kattan y Señor Comisionado Propietario, Oscar Portirio Rivera Inestroza para asistir al evento de Impresión de Alta Seguridad a desarrollarse en la ciudad Basileus, Suiza los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).-																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO ONCE</b>	Discutir el Oficio Oficio GRH-RNP-005-2025 de fecha siete (7) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) CANCELAR a la empleada Heydi Yessenia Roque Carrasco con número de DNI 0801-1986-04916 del cargo de receptor de documentos efectivo a partir del día diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco (2025), por incurrir en FALTA GRAVE al constatarse en la Audiencia de Descargo no cumplir con su trabajo, según lo dispuesto en artículo 57, literales b) y d) del Reglamento Interno del Personal del Registro Nacional de las Personas, pero en virtud que la empleada ya ha sido sancionada por la misma falta según punto de agenda número Ocho, de la Sesión Ordinaria Número CPREP-3-2024, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024, a Suspensión de tres (3) días calendario sin goce de salario en aplicación de lo establecido en los artículos 57, literales b) y d), 63 inciso b) del Reglamento Interno de Trabajo de los Empleados del Registro Nacional de las Personas y 92, numeral 9 del Código de Trabajo y el artículo 58 del mismo Reglamento Interno establece que si cualquiera de las faltas del artículo anterior (57), fuere repetida por el mismo empleado se considera falta grave, por tanto corresponde sanción despedido sin responsabilidad para el Registro nacional de las Personas, en aplicación de los artículos 58, 63, numeral c) y 64 del mismo Reglamento Interno del Personal del Registro nacional de las Personas, en relación con el artículo 97, numerales 1) y 2), 112, literal L) del Código de Trabajo.- SIN DERECHO A PRESTACIONES y el reconocimiento del cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE).																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO DOCE</b>	Discutir la cancelación por renuncia voluntaria presentada por la empleada Noelia Anali Pérez Beso del cargo Registrador Civil Municipal 1 (0206). RESUELVE: 1) CANCELAR a la empleada Noelia Anali Pérez Beso con número de DNI 0201-1986-00229 por renuncia irrevocable del cargo de Registrador Civil Municipal 1 (0206) efectivo a partir del día seis (6) de enero del año dos mil veinticinco (2025), SIN DERECHO A PRESTACIONES y el reconocimiento del cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE).-																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO TRECE</b>	Discutir la cancelación por motivos de jubilación del empleado David Gabriel Bautista Argueta del cargo de Registrador Civil Municipal 3.3 (1208) a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) CANCELAR por motivos de jubilación al empleado David Gabriel Bautista Argueta con número de DNI 3205-1985-00005 del cargo de Registrador Civil Municipal 3.3 (1208) a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025), con el reconocimiento del cien por ciento (100%) de sus prestaciones laborales y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE).																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO CATORCE</b>	Discutir la cancelación por mutuo acuerdo del empleado Francisco Antonio Cuadra Rosales del cargo de Restaurador de Documentos. RESUELVE: 1) APROBAR la solicitud de cancelación por mutuo acuerdo del empleado Francisco Antonio Cuadra Rosales con número de DNI 0806-1982-00256 del cargo de Restaurador de Documentos, efectivo a partir del dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025), con el reconocimiento del ochenta por ciento (80%) de las prestaciones laborales y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE).																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO QUINCE</b>	Discutir la solicitud de licencia con goce de sueldo por el término de dos (2) meses de la empleada Karla Sánchez Castillo. RESUELVE: 1) APROBAR licencia con goce de sueldo por el término de un (1) mes efectiva a partir del día de su notificación a favor de la empleada Karla Sánchez Castillo con número de DNI 1316-1988-04459 quien se desempeña en el cargo de Registradora Civil Municipal de San Marcos de Calupén, Lempira; para asistir a su madre quien fue sometida a una cirugía ortopédica y en base al artículo 35 numeral 7 del Reglamento Interno de Trabajo.-																																																																																																																																																																																																											
	<b>AGENDA NÚMERO DIECISEIS</b>	Discutir la autorización para que el Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes pueda firmar: a) El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025.- b) Adenda N° 5 al Servicio de Enlaces de Datos y Acceso a internet. RESUELVE: 1) AUTORIZAR al Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes para firmar: a) El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025.- b) Adenda N° 5 al Servicio de Enlaces de Datos y Acceso a internet que se detalla:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Empresa</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIVERSITY</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNIVERSITY</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UNIVERSITY</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UNIVERSITY</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UNIVERSITY</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Empresa	Periodo	1	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025	2	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025	3	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025	4	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025	5	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																									
	Nº	Empresa	Periodo																																																																																																																																																																																																										
	1	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
	2	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
3	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																											
4	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																											
5	UNIVERSITY	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																											
<b>AGENDA NÚMERO DIECISIETE</b>	C) Adenda N° 7 al Servicio de Suministro de Correo Electrónico OFFICE 365 con la empresa TECNASA por el periodo comprendido del 01-31 de diciembre del año 2024.- d) Adenda a los contratos de servicio que se describe a continuación:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Empresa</th> <th>Tipo de Servicio</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFFICE 365</td> <td>ELÉCTRONICO</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CLAFINO</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>YAGO</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>LIBERTY</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>TELÉCOMUNICACIONES</td> <td>INTERNET</td> <td>01/01/2025-31/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Empresa	Tipo de Servicio	Periodo	1	OFFICE 365	ELÉCTRONICO	01/01/2025-31/12/2025	2	CLAFINO	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	3	YAGO	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	4	LIBERTY	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	5	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	6	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	7	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	8	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	9	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	10	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	11	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	12	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	13	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	14	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	15	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	16	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	17	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	18	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	19	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	20	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	21	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	22	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	23	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	24	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	25	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	26	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	27	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	28	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	29	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	30	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	31	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	32	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	33	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	34	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	35	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	36	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	37	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	38	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	39	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	40	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	41	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	42	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	43	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	44	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	45	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	46	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	47	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	48	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	49	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025	50	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025
Nº	Empresa	Tipo de Servicio	Periodo																																																																																																																																																																																																										
1	OFFICE 365	ELÉCTRONICO	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
2	CLAFINO	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
3	YAGO	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
4	LIBERTY	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
5	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
6	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
7	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
8	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
9	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
10	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
11	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
12	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
13	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
14	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
15	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
16	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
17	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
18	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
19	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
20	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
21	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
22	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
23	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
24	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
25	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
26	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
27	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
28	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
29	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
30	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
31	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
32	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
33	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
34	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
35	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
36	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
37	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
38	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
39	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
40	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
41	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
42	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
43	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
44	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
45	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
46	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
47	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
48	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
49	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
50	TELÉCOMUNICACIONES	INTERNET	01/01/2025-31/12/2025																																																																																																																																																																																																										
<b>AGENDA NÚMERO DIECIOCHO</b>	Discutir la conformación del Comité de Compra Menor para el año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) APROBAR la conformación del Comité para Compra Menor para el año dos mil veinticinco (2025), el cual estará integrado por: a) Sergio Tulio Burgos Méndez.- b) Jennifer Hernández.- c) Karla Yamileth Matamoros.- d) Bethy Lizeth Flores.- e) Yovanny Manuel Ferrera Flueda.-																																																																																																																																																																																																												
<b>AGENDA NÚMERO DIECINUEVE</b>	Discutir el Memorándum N° 011-GRH-2025 de fecha tres (3) de enero del año dos mil veinticinco (2025) RESUELVE: 1) APROBAR la suscripción de un (1) contrato individual de trabajo por tiempo determinado con personal con vigencia comprendida del dos (2) al treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), con los ciudadanos que se describen a continuación: 0501-1988-07180 José Roberto Eridi López Coordinador de Desarrollo .																																																																																																																																																																																																												
<b>AGENDA NÚMERO VEINTIUNA</b>	Ratificación de la presente Sesión.																																																																																																																																																																																																												



<b>CPRNP-003-2025</b>	<u><b>AGENDA NÚMERO UNO</b></u>	Discutir el Memorándum N° 16-GRH-2025 de fecha nueve (9) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) DENEGAR la solicitud de teletrabajo presentada por el empleado Paulo César Guzmán Inestroza.- 2) APROBAR la recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos y autorizar licencia sin goce de sueldo por el término de dos (2) meses comprendidos del trece (13) de enero al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a favor del empleado Paulo César Guzmán Inestroza con número de DNI 1601-1974-01021, quien se desempeña en el cargo de Técnico en Biometría.-
	<u><b>AGENDA NÚMERO DOS</b></u>	Discutir el Memorándum N° 487-DRH-24/RNP de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), RESUELVE: 1) APROBAR el retiro voluntario a favor de la empleada Maricela Figueroa Rodríguez con número DNI 0801-1970-01326 del cargo de Operador de Card Factory, efectivo a partir del dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el reconocimiento del treinta y cinco por ciento (35%) de las prestaciones laborales, de conformidad con el artículo 120 literal g) del Código del Trabajo, el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE).-
	<u><b>AGENDA NÚMERO TRES</b></u>	Discutir el Memorándum N° 022-GRH-2025 de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) CANCELAR por motivos de jubilación a los empleados del Registro Nacional de las Personas con el reconocimiento del cien por ciento (100%) de sus prestaciones laborales, el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su jubilación y el cien por ciento (100%) del preaviso conforme al detalle siguiente: Ismael Enrique Rápalo Sabillón 0511-1959-00262 Técnico Registral 4.3 (0511), José Ángel Castellanos Sánchez 0208-1964-00059 Motorista (Sub Dirección Técnica).
	<u><b>AGENDA NÚMERO CUATRO</b></u>	Discutir el Memorándum N° ADMON N° 009-2025 de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) APROBAR los traslados de local en donde funcionan los siguientes Registros Civiles Municipales, con vigencia a partir del primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y por el monto de arrendamiento que se describe a continuación: Lempira, San Juan Guarita, L. 6,000.00 y La Paz, San José, L. 4,000.00 ;2.AUTORIZAR al Señor Comisionado Presidente para firmar los contratos de arrendamiento de los Registros Civiles Municipales descritos en el numeral que antecede.-
	<u><b>AGENDA NÚMERO CINCO</b></u>	Discutir el Memorándum ADMON N°-006-2025 de fecha nueve (9) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA a la empresa NAVEGA S.A DE C.V, ya que su oferta se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de LICITACION PRIVADA No. LP-005-RNP-2024 "SERVICIOS DE CALL CENTER PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AÑO 2024" en Condiciones, a la Ley de Contratación del Estado y a su Reglamento, SE INSTRUYE a la Gerencia de Sistemas Informáticos garantizar la implementación del Call Center



<b>CPRNP-003-2026</b>	<u>AGENDA NÚMERO SEIS</u>	Discutir la autorización para la contratación de personal bajo la modalidad de Prestación de Servicios de Profesionales para el Proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación de Honduras. RESUELVE: 1) AUTORIZAR la contratación de personal bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales para el Proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación de Honduras, financiado con fondos del Banco Mundial y de conformidad al detalle siguiente: Juan Pablo Hernández Agurcia 0801-1988-12966 Especialista Legal \$ 3,500.00 a ser pagados en su equivalente en lempiras según tasa de cambio del día 13 de enero al 31 de diciembre 2025, Juan Carlos Elvir Martel 0401-1963-00820 Especialista en Procesos \$ 3,500.00 a ser pagados en su equivalente en lempiras según tasa de cambio del día 13 de enero al 31 de diciembre 2025 2) AUTORIZAR al Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes para firmar los contratos de Prestación de Servicios Profesionales autorizados en el numeral que antecede.
	<u>AGENDA NÚMERO SIETE</u>	Discutir la autorización de viaje, compra de boleto aéreo y pago del cien por ciento (100%) de viáticos a favor del Señor Comisionado Propietario, Ingeniero Rolando Kattan para participar como panelista en el evento de la organización Intergraf denominado "Currency+Identity" a desarrollarse en la ciudad de Milán, Italia, el día siete (7) de marzo del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) AUTORIZAR el viaje, compra de boleto aéreo y pago del cien por ciento (100%) de viáticos a favor del Señor Comisionado Propietario, Ingeniero Rolando Kattan para participar como panelista en el evento "Currency+Identity" de la organización Intergraf a desarrollarse en la ciudad de Milán, Italia, el día siete (7) de marzo, debiendo salir de Honduras el cinco (5) y regresando de Milán a Honduras el ocho (8) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-
	<u>AGENDA NÚMERO OCHO</u>	Discutir la reforma por ampliación del numeral 1) del punto de agenda número diez de la Sesión N° CPRNP-002-2025 celebrada en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) APROBAR la reforma por ampliación del numeral 1) del punto de agenda número diez de la Sesión N° CPRNP-002-2025 celebrada en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2025), el cual se leerá así: "1) APROBAR la autorización de viaje, compra de boleto aéreo y reconocimiento del cien por ciento (100%) de viáticos a favor del Señor Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes; Comisionado Propietario, Ingeniero Rolando Kattan y Señor Comisionado Propietario, Oscar Porfirio Rivera Inestroza para asistir al evento de Impresión de Alta Seguridad a desarrollarse en la ciudad Basilea, Suiza los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); el boleto aéreo del Comisionado Presidente, Roberto Brevé Reyes debe adquirirse saliendo de Comayagua (Palmerola XPL) en fecha primero (1) de febrero y regresando de Basilea, Suiza a Honduras en fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); el boleto aéreo del Comisionado Rolando Kattan debe adquirirse saliendo de la ciudad de San Pedro Sula con destino a Basilea, Suiza, en fecha dos (2) de febrero y regresando de Basilea a Honduras en fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); el boleto aéreo del Comisionado Oscar Porfirio Rivera Inestroza saliendo de Santiago de Chile el treinta y uno (31) de enero con destino a Basilea, Suiza y regreso de Suiza con destino a Honduras en fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)".
	<u>AGENDA NÚMERO NUEVE</u>	Discutir el Memorándum N° 18-GRH-2025 de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) APROBAR una licencia sin goce de sueldo por el término de un (1) mes comprendido a partir del día de su notificación a favor de la empleada Noris Yamileth Colindres Pavón con número de DNI 0801-1985-00285 quien se desempeña como Asistente Administrativo, para atender a su suegro José Concepción Rigoberto Castro Urbina quien fue diagnosticado con cáncer de próstata y requiere de cuidados paliativos en la ciudad de Miami, Estados Unidos y en base al artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo del RNP.
	<u>AGENDA NÚMERO DIEZ</u>	Ratificación de la presente Sesión.



<b>CPRNP-004-2025</b>	<b><u>AGENDA NÚMERO UNO</u></b>	Discutir el Oficio N° 45-GRH-25 de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) CANCELAR por abandono de trabajo de la empleada Darlin Azucena Murcia Sales con DNI 0105-1991-00089 del cargo de Registradora Civil Municipal de San Juan Guarita, Lempira, a partir del veinte (20) de enero del año dos mil veinticinco (2025), SIN DERECHO A PRESTACIONES y el reconocimiento del cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, por haberse documentado de manera fehaciente su ausencia desde el día dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y presentando una nota de renuncia a manera extemporánea a través de la plataforma Softland hasta en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2025); habiéndose ausentado de su puesto de trabajo el periodo superior a tres (3) días consecutivos o cinco (5) alternos en el término de un (1) mes que contempla el artículo 18 del reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas
	<b><u>AGENDA NÚMERO DOS</u></b>	Discutir el Informe de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas N° 01-IG-2025 que literalmente cita: "INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. RESUELVE: 1) APROBAR las recomendaciones de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas contenidas en el Informe N 01-IG-2025, las cuales se instruye sea implementadas de la siguiente manera: A.-) SE ORDENA al Registrador Civil del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro, proceda a Cancelar del Sistema de Registro Civil las sesenta (60) Inscripciones de Nacimiento descritas en el numeral TERCERO. B.-) SE ORDENA al Departamento de Tecnología de la información proceda a realizar el bloqueo inmediato de seis (06) Documento Nacional de Identificación, las cuales se detallan a continuación: 1804-1988-05680, 1804-1994-04270, 1804-1994-06051, 1804-1994-14058, 1804-1995-32675, 1804-1995-05000; ya que estos números carecen de legalidad. C.-) SE INSTRUYE a la Secretaría General proceda a notificar la presente Resolución a la Inspectoría General y al Departamento de Registro Civil. D.-) SE INSTRUYE a la Secretaría General proceda a notificar la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos para que se incorpore al expediente laboral de los ex empleados 1804Aespinal Samir Eduardo Espinal, 1804IMATUTE Iris Matute Almendarez, 1804REGISTRADOR Enea Rosibel Rosales, 1804LILIAN Lilian Emperatriz Matute Almendarez, 1804NORTIZ Norma Elizabeth Ortiz López, 1804JCASTRO Dilia Jeannette Castro Velásquez, 1804MDIAZ Medarda Díaz, 1804ASUAZO Carlos Adolfo Suazo, NROSALLES Nery Leticia Rosales, 1804MSABIO Maynor Antonio Sabio Sarmento, MALINEZ Martha Lainez, 1804FTURCIOS Francis Turcios Portillo; y el aún Empleado 1804JVASQUEZ Juan Carlos Vásquez Álvarez, por ser los usuarios responsables de realizar grabaciones y modificaciones de inscripciones de Nacimiento investigadas, sin respaldo documental.
	<b><u>AGENDA NÚMERO TRES</u></b>	Discutir el Memorándum N° 39-GRH-2025 de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) DENEGAR licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado José Eulalia García Pérez con número de DNI 1306-1980-00240 quien se desempeña en el cargo de Registrador Civil Municipal de Gualcinpe, Departamento de Lempira.
	<b><u>AGENDA NÚMERO CUATRO</u></b>	Discutir el Memorándum N° 026-GRH-2025 de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) CANCELAR por solicitud de retiro voluntario a la empleada Keylin Dariela López Portillo con número de DNI 1214-1998-00062 del cargo de Registradora Civil Municipal 2.3 (1206), con efectividad a partir del catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), SIN DERECHO A PRESTACIONES y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación, debiendo la Gerencia de Recursos Humanos realizar el cálculo y deducción del preaviso de conformidad con el artículo 116 del Código del Trabajo, artículo 44 del reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas y numeral 30 del Memorial Respetuoso suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas (SITRARENAPE). - 2) CANCELAR por motivos de jubilación a la empleada Elvia Rosa Roque con número de DNI 0405-1981-00104 del cargo de Técnico Registral 2.3 (0405), con efectividad a partir del primero (1) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el reconocimiento del cien por ciento (100%) de sus prestaciones laborales y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación y el cien por ciento (100%) del preaviso.- 3) CANCELAR por motivos de jubilación a la empleada Aida Esperanza Banegas Durón con número de DNI 0801-1962-01329 del cargo de Registrador de Documentos, con efectividad a partir del primero (1) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el reconocimiento del cien por ciento (100%) de sus prestaciones laborales el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación y el cien por ciento (100%) del preaviso.-
	<b><u>AGENDA NÚMERO CINCO</u></b>	Discutir el Informe de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas N° 02-IG-2025 que literalmente cita: INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. RESUELVE: 1) APROBAR parcialmente las recomendaciones de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas contenidas en el Informe N° 02-IG-2025, las cuales SE INSTRUYE sean implementadas de la siguiente manera: a.-) EXIMIR de responsabilidad laboral al empleado CARLOS ALBERTO A CUÑA GALO con DNI número 0703-1978-03981 quien en la actualidad se desempeña en el Cargo de Auxiliar Técnico de Ventanilla, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. b.-) SE ORDENA a la Registradora Civil Municipal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, proceda a cancelar del sistema las inscripciones de nacimiento número: 0801-2024-11734, 0801-2024-11735, 0801-2024-11736 a nombre de DELMER ISAC IZAGUIRRE RECINOS Y; la inscripción de Nacimiento número 0801-2024-11738 a nombre de MA THEO EDUARDO VARGAS MARTINEZ; en virtud de haberse generado únicamente en el sistema de forma errónea y no cuentan con respaldo documental. c.-) SE INSTRUYE a la Secretaría General proceda a notificar la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos, a la Inspectoría General y al Departamento de Registro Civil. d.-) SE INSTRUYE a la Gerencia de Sistemas Informáticos y a la Jefatura Nacional de Registros Civil que proceda a realizar el diagnóstico actualizado y las gestiones necesarias para el cierre de libros que se vieron afectados por la transición al SIN.



<b>CPRNP-004-2025</b>	<b><u>AGENDA NÚMERO SEIS</u></b>	Discutir el Memorándum N° 024/ADMON-RNP/2025 de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) APROBAR la conformación de la Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-006-RNP-2024 "Servicio de Internet y Enlace de Datos para oficinas y Registros Civiles Municipales año 2025" la cual está conformada por: Walter Varela ,Aaron David Valle ,Haydy Osorio.
	<b><u>AGENDA NÚMERO SIETE</u></b>	Discutir la ampliación del numeral 1) del punto de agenda número trece de la Sesión Ordinaria N° CPRNP-002-2025 celebrada en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) APROBAR la ampliación del numeral 1) del punto de agenda número trece de la Sesión Ordinaria N° CPRNP-002-2025 celebrada en fecha trece (13) de enero del año dos mil veinticinco (2025), en cuanto a reconocer el cien por ciento (100%) del preaviso al empleado David Gabriel Bautista Argueta quien ha sido cancelado por motivos de jubilación y el cual se leerá así: "1) CANCELAR por motivos de jubilación al empleado David Gabriel Bautista Argueta con número de DNI 3205-1985-00005 del cargo de Registrador Civil Municipal 3.3 (1208) a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025), con el reconocimiento del cien por ciento (100%) de sus prestaciones laborales y el cien por ciento (100%) de los derechos adquiridos proporcionales a la fecha de su cancelación y el cien por ciento (100%) del preaviso."
	<b><u>AGENDA NÚMERO OCHO</u></b>	Discutir el Memorándum N° 38-GRH-2025 de fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) APROBAR licencia con goce de sueldo por el término de un (1) mes comprendido del tres (3) de febrero al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a favor de la empleada Jenifer Sarahí Sabilón Suárez con número de DNI 1611-1994-00103 quien se desempeña en el cargo de Registrador Civil Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara, para asistir a su menor hija Arianna Paulette Pineda Sabilón quien padece autismo y posee cita médica para evaluación en el extranjero, en aplicación del artículo 35 numeral 7) del Reglamento Interno de Trabajo.
	<b><u>AGENDA NÚMERO NUEVE</u></b>	Discutir el Informe de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas N° 11-IG-2025, que literalmente cita: "INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO RESUELVE: 1) APROBAR las recomendaciones emitidas por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas en el Informe N° 11-IG-2025 las cuales SE INSTRUYE sean implementadas de la siguiente manera: A.-) SE ORDENA a la Registradora Civil Municipal del Distrito Central del Departamento de Francisco Morazán, proceda de inmediato a cancelar del Tomo original y Sistema la inscripción de nacimiento No. 0801-2010-06513 a nombre de NADIM ALAMA BANDAK, quien nació en el extranjero y adquirió pleno derecho de la nacionalidad hondureña en su momento, por medio de la figura de su madre de nombre NAHED ELIAS BANDAK MASOU con Inscripción de nacimiento número 0505-2003-00121 misma que se encuentra cancelada, en virtud que según investigación realizada se constató que fue inscrita con documentación falsa. B.-) SE ORDENA al Departamento de Tecnología de la información el bloqueo inmediato al DNI No. 0801-2010-06513 a nombre de NADIM ALAMA BANDAK Y DNI No. 0505-2003-00121 a nombre de NAHED ELIAS BANDAK MASOU esta última se realizó recomendación del bloqueo inmediato en el informe 59-IG-2023 y hasta esta fecha no refleja el bloqueo. C.-) SE INSTRUYE a la Secretaría General proceda a notificar la presente resolución a la Inspectoría General y al Departamento de Registro Civil. D.-) SE INSTRUYE a la Secretaría General proceda a notificar la presente resolución al Ministerio Público para su conocimiento y para que esta a través de la Fiscalía correspondiente proceda a entablar la acción penal que en derecho corresponda.
	<b><u>AGENDA NÚMERO DIEZ</u></b>	Discutir el Oficio N° DLL-RNP-021-2025 de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE: 1) AUTORIZAR el pago de las prestaciones laborales y los salarios dejados de percibir a favor de la señora BENERANDA CASTRO NÚÑEZ, por un monto calculado por la Gerencia de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, evitando así el reintegro al que ha sido condenada la institución y procediendo únicamente al pago de la condena pecuniaria."
	<b><u>AGENDA NÚMERO ONCE</u></b>	Ratificación de la presente Sesión.



<b>CPRNP-006-2025</b>	<b><u>AGENDA NÚMERO UNO</u></b>	Discutir el informe de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas N° 13-IG-2025 que literalmente cita: "INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. RESUELVE: 1) APROBAR las recomendaciones de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas contenidas en el Informe N° 13-IG-2025, las cuales SE INSTRUYE sean implementadas de la siguiente manera: A.- SE ORDENA a la Registradora Civil del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, proceda a cancelar del tomo original y sistema la inscripción de defunción número 0101-2024-00797 a nombre de CANDIDA GUTIERREZ BAUTISTA. B.- SE ORDENA a la Registradora Civil del Municipio de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá, proceda a eliminar del Sistema la nota marginal de Defunción número 0101-2024-00797 consignada en la Inscripción de Nacimiento Número 1013-1941-00037 a nombre de CANDIDA GUTIERREZ BAUTISTA.
	<b><u>AGENDA NÚMERO DOS</u></b>	Discutir el Oficio N° CP-CNE-111-2025 de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) AUTORIZAR a la Gerencia de Sistemas Informáticos a realizar las gestiones necesarias para habilitar un acceso en la nube Oracle, restringido a un usuario único autorizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), auditado a nivel de base de datos y sistema operativo de la nube Oracle, con acceso únicamente y exclusivamente a las imágenes de las 10 huellas de los ciudadanos, y con carácter temporal mientras dure el proceso de migración de las huellas al sistema contratado por el CNE a la empresa antes mencionada; Entonces: a.) Se solicita al CNE cumplir con el compromiso de las condiciones establecidas en el Punto de Acta número Cuatro de la Sesión Ordinaria CPRNP-033-2021 de fecha 12 de octubre de 2021 sobre el manejo de la data anterior y actual. b.) Se creará una tabla que contiene la información de los registros biométricos solicitados en base a oficio CP-CNE-071-2025, tabla que estará compuesta por: - campo FORM_ID - campo IDENTITY_NUMBER - 10 campos ( f1, f2, f3, f4, f5, f6, f7, f8, f9, f10) que contendrá las huellas. c.) Se dará acceso de la tabla creada al usuario NNELSON (Que corresponde al ciudadano Nelson Nelson) u otra única persona designada por el Consejo Nacional Electoral.
	<b><u>AGENDA NÚMERO TRES</u></b>	Discutir la persona encargada de atender las solicitudes de retiro del Documento Nacional de Identificación a terceros mediante carta poder durante el período de vacaciones de la empleada Silvia Alejandra Deras. RESUELVE: 1) APROBAR la asignación temporal de la empleada Dominga Murillo Aguilar en proporcionar la información relacionada a la entrega del Documento Nacional de Identificación (DNI) a terceros debidamente acreditados mediante Carta Poder; quien asumirá la responsabilidad de proporcionar la cobertura de las solicitudes a nivel nacional por el período comprendido del tres (3) al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) y que corresponde al período vacacional de la empleada Silvia Alejandra Deras, misma quien al reintegrarse a labores debe retomar su asignación que le fue anteriormente detallada.-
	<b><u>AGENDA NÚMERO CUATRO</u></b>	Discutir el Memorándum ASL-07-2025 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025). RESUELVE: 1) APROBAR la implementación del Sistema de Digitalización de los Actos Administrativos para las actuaciones del Registro Nacional de las Personas a través de la Secretaría General en la atención de las solicitudes de inscripción de actos jurídicos y hechos vitales de ciudadanos hondureños ocurridos en el extranjero.- 2) SE INSTRUYE a la Secretaría General utilizar el Sistema de Digitalización de los Actos Administrativos en las ventanillas de atención al público.- 3) SE INSTRUYE al Departamento de Asesoría Legal utilizar el Sistema de Digitalización de los Actos Administrativos en la emisión del Dictamen Legal y proceda a la impresión de los documentos generados de manera automática para agregarlos al expediente de mérito, para su envío a firma del Señor Comisionado Presidente y posterior remisión para ser refrendado por parte del Secretario General.- 4) SE INSTRUYE a la Secretaría General realizar el envío de las respectivas Comunicaciones a través del correo oficial del Registro Nacional de las Personas hacia los Registros Civiles Municipales en donde corresponda su debida inscripción.- 5) SE INSTRUYE al Departamento de Registro Civil, para que gire instrucción a los Registradores Civiles Municipales a nivel nacional, para que ordene y procedan a realizar la inscripción del hecho o acto vital de los ciudadanos hondureños una vez recibida la comunicación de manera digital al correo institucional del Registro Civil Municipal correspondiente. 6) SE INSTRUYE al Departamento de Tecnologías de la Información a realizar la verificación de los correos institucionales que actualmente se utilizan en los Registros Civiles Municipales, con la finalidad de crear un solo correo oficial por municipio para efectos únicos de recibir las Comunicaciones emitidas por Secretaría General.



CPRNP-006-2025	<u>AGENDA NÚMERO CINCO</u>	Discutir el Memorándum N° 060-GRH-2025 de fecha veintiocho de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE 1) APROBAR el traslado funcional de empleados dentro del Registro Nacional de las Personas con efectividad a partir del tres (3) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), conforme al detalle siguiente: a) Traslado del empleado Ernesto Díaz Pon quien ostenta el cargo de Oficial de Bienes Nacionales es asignado en la Unidad de Restauración de Documentos del Archivo Central - b) El empleado Sergio Tulio Burgos Méndez quien ostenta el cargo de Oficial Técnico I, es asignado al Departamento de Inspectoría General.
	<u>AGENDA NÚMERO SEIS</u>	Discutir el Memorándum N° 065-GRH-2025 de fecha veintiocho de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE 1) APROBAR la recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos y autorizar licencia sin goce de sueldo a favor de la empleada Maira Mercedes Ávila Salgado con número de DNI 0801-1970-01675 por el término de dos (2) meses, licencia que será efectiva a partir del día siguiente en que la empleada acredite ante la Gerencia de Recursos Humanos que le fue programada la cirugía requerida.
	<u>AGENDA NÚMERO SIETE</u>	Discutir el Memorándum ADMIN N° 043-2025 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticinco (2025), RESUELVE 1) DECLARAR FRACASADO el proceso de la Licitación Privada LP-010-RNP-2024 "ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AÑO 2025" por las razones expuestas en los apartados en la Sección 1 Instrucción de los Oferentes, titulada "IO-11" Evaluación de Ofertas "IV. Análisis y Revisión de la Documentación Legal", "V. Evaluación Financiera", "VI. Evaluación Técnica" y "VII. Conclusiones".
	<u>AGENDA NÚMERO OCHO</u>	Discutir el Informe de Recomendación en el Proceso de Licitación Pública LPN-005-RNP-2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AÑO 2025" RESUELVE 1) ADJUDICAR el Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-005-RNP-2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AÑO 2025", A LA EMPRESA OFERENTE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL S. DE R.L. por las razones expuestas en los apartados "IV. Análisis y Revisión de la Documentación Legal", "V. Evaluación Financiera", "VI. Evaluación Técnica", "VII. Evaluación Económica", y "VIII. Conclusiones" .2) SE ORDENA a la Gerencia Administrativa que PREVIO A LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, el Registro Nacional de las Personas, deberá contar con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las obligaciones a ser adquiridas mediante el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-005-RNP-2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AÑO 2025", lo anterior en estricto apego a lo establecido en los artículos 27 de la Ley de Contratación del Estado, el cual reza: "Nulidad por falta de presupuesto. Serán nulos los contratos que al suscribirse carezcan de asignación presupuestaria. La resolución del contrato por esta causa hará incurrir a los funcionarios responsables en las sanciones administrativas, civiles o penales que determinen las leyes. La asignación presupuestaria deberá constar en el expediente de contratación."; artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el que establece que: "Asignación presupuestaria. La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento..." y el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contratación el cual estipula que: "Nulidad por falta de presupuesto. El incumplimiento de lo previsto en el artículo anterior determinará la nulidad de los contratos; si ello ocurre, la responsabilidad administrativa, civil o penal de los funcionarios que hubieren decidido la contratación o que por acción u omisión hubieren podido inducir a ella, será determinada según las circunstancias del caso y en observación de las normas legales sobre la materia".
	<u>AGENDA NÚMERO NUEVE</u>	Ratificación de la presente Sesión.

**Abog. Raúl Edgardo Bulnes Barahona**  
 Secretario General  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS